

INFORME DE GERENCIA

EJERCICIO ECONOMICO 2017

Señores Accionistas de la Empresa Torredel Ecuador S.A.

Es grato dirigirme a ustedes y poner a su consideración el informe sobre la situación de la empresa durante el ejercicio económico 2017.

SITUACION ECONOMICA DEL PAIS 2017

La economía ecuatoriana ha presentado un robusto y continuo crecimiento desde la dolarización en enero 2000.

Los esfuerzos de Ecuador están centrados en diversificar su matriz energética e incrementar la inversión pública ya que la inversión privada entre los años 2000 y 2006 no bajo del 70% del PIB, incluso llego al 80%. En la última década ha llegado a niveles por debajo del 50%, aunque se ha recuperado y ha vuelto a ser mayor que la inversión pública, aún falta mucho para que el crecimiento se base en la actividad productiva.

Con respecto a algunos sectores en el 2017 las importaciones del país crecieron un 8,8% debido al retiro de las salvaguardias, mientras que las exportaciones cayeron en un 0,50% a comparación tercer semestre del 2016 y 2017.

En el sector de la construcción presente saldos negativos con nueve trimestres consecutivos de caída.

La inflación dada en Ecuador durante el 2017 presente índices bajos hasta septiembre, los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre presente índices negativos de inflación

Según publicaciones del Banco Central del Ecuador, indica que el crecimiento de Ecuador es el segundo más alto después de Argentina, a pesar del crecimiento con respecto al riesgo país Ecuador es el segundo con el riesgo mas alto de América Latina después de Venezuela

SITUACION DEL SECTOR TELECOMUNICACIONES

Las telecomunicaciones han presentado el más alto crecimiento y modernización en el mundo debido a los avances tecnológicos. Esto ha hecho que este sector sea uno de los más atractivos para la inversión, generando más de 2.000 empleos directos y 60.000 indirectos en el país.

En el Ecuador, la estructura del sector telecomunicaciones ha tenido cambios importantes en el último decenio, tanto en las empresas proveedoras de servicios, como en las instituciones de política sectorial y regulación.

Hasta 1992, la regulación y la operación de los servicios estaban radicadas en el Instituto Ecuatoriano de Telecomunicaciones (IETEL). Ese año se reformó la

estructura tradicional del sector, y se creó la Empresa Estatal de Telecomunicaciones (EMTEL), con la finalidad de desarrollar las actividades sectoriales con criterios de gestión empresarial y beneficio social, aunque manteniendo el monopolio estatal de los servicios básicos.

En 1995 y 1997 se modificó la legislación para transformar EMTEL en una sociedad anónima, que se dividió en dos empresas con distintas áreas geográficas de cobertura (posteriormente denominadas Pacitel S.A. y Andinatel S.A.), que serían luego abiertas a la inversión privada, sin éxito.

A partir de agosto de 2009, ambas empresas pasaron a formar parte de la Corporación Nacional de Telecomunicaciones, CNT EP.

El servicio de telefonía móvil, es ofrecido por 3 empresas, OTECEL, CONECEL y CNT EP que han tenido un crecimiento muy marcado. Además de los operadores de servicios básicos fijos y móviles, existen operadores de diversos otros servicios como:

- Operadores de servicio de portadores (entre ellos, los 3 operadores de servicio telefónico fijo y los 2 operadores celulares);
- Prestadores de servicios de valor agregado (acceso a Internet), incluyendo también los 5 mencionados anteriormente);
- Operadores de sistemas troncalizados.

En definitiva, se puede apreciar que el sector ha tenido numerosos cambios en su estructura, pero sigue dominado esencialmente por empresas estatales de tipo monopolístico, que no sólo proveen servicios básicos, sino que tienden a ofrecer una variedad completa de servicios de diverso tipo.

En el último decenio la demanda de los servicios de telecomunicaciones en Ecuador aumentó significativamente, tanto para los servicios tradicionales -la telefonía fija-, como para nuevos servicios, los que en algunos casos tuvieron un ritmo de crecimiento explosivo.

En telefonía fija el crecimiento promedio anual entre 2003 y 2013 es 5%; mientras que para la telefonía móvil es 21%.

En el 2017 De acuerdo a la Ley Orgánica de Telecomunicaciones, la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones (ARCOTEL), dentro del ámbito de sus competencias, debe contribuir a través de la regulación de las telecomunicaciones, al fomento, promoción y preservación de las condiciones de competencia en los mercados correspondientes.

La regulación sectorial de telecomunicaciones al menos será en los siguientes ámbitos, según la Ley mencionada:

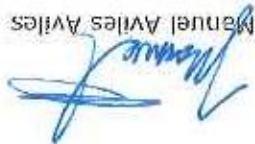
1. Técnico: Consiste en establecer y supervisar las normas para garantizar la compatibilidad, la calidad del servicio y solucionar las cuestiones relacionadas con la seguridad y el medio ambiente.
2. Económico: Consiste en adoptar medidas para establecer tarifas o precios regulados, evitar distorsiones en los mercados regulados, entre otros.

3. De acceso a insumos de infraestructura: Consiste en asegurar el acceso no discriminatorio a los insumos necesarios.

ASPECTOS RELEVANTES – TORREDEVEL 2017

- La empresa en sus cuentas por pagar al cierre fiscal 2017 refleja un valor de \$3'344.161,09 a comparación al cierre del 2016 nuestras cuentas por pagar se han reducido en un 9,47%.
- En el cierre fiscal del 2017 tenemos un monto de \$93.650,81 de Gastos no Deducibles, \$44.619,00 monto más alto por Gasto de Viajes el cual excede el límite permitido (3% del total de los ingresos) y \$18.883,10 por la provisión de jubilación patronal (según estudio actuarial). A pesar de contar con Gastos no deducibles el indicador que genera la empresa ante el SRI es del 2,06% considerado como bueno ante este organismo de control.
- En el 2017 la empresa cierra con una utilidad del ejercicio de \$122.807,88, de esta utilidad se calculó el 15% de Participación a Trabajadores dando un valor de \$18.421,18 para ser repartidos con todos los empleados y ex – empleados que estuvieron durante el 2017.
- Torredevel presenta en valor de \$18.927,23 en Aporte Futuras Capitalizaciones el cual se capitalizará en el transcurso del 2018.
- En el cálculo del impuesto a la renta generando un valor a pagar al SRI de \$317,46.
- En el transcurso del año, no existió contingencia alguna que ponga en riesgo al capital invertido por los accionistas.

Es todo cuanto puedo decir en honor a la verdad.


Manuel Aviles Aviles